

## **DECRETO N° 296/2019**

### **VISTO:**

La Ordenanza N° 1035/2019, mediante la cual se crea el Programa de AUXILIARES DE COCINA DE COMEDORES ESCOLARES AÑO 2019”, en el marco del Acuerdo Federal y el Plan de Federalización de la Gestión de Comedores P.A.I.Cor del Interior Provincial;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Ordenanza, fija el otorgamiento de una ayuda económica en concepto de asignación solidaria de carácter no remunerativo, en función de la cantidad de módulos horarios asignados y los recursos que a tal efecto ponga a disposición la provincia, para cada beneficiario.

Que dicha normativa establece en su Artículo 6°, que los beneficiarios del programa creado gozarán de la cobertura de salud A.PRO.S.S. , no habiéndose registrado a la fecha el alta de afiliación, motivo por el cual no corresponde efectuar la retención por cobertura de salud, de la asignación del mes de Agosto/2019;

Que la Municipalidad contrató un seguro de accidentes personales, para cada uno de los beneficiarios, debiendo retener del monto otorgado para cada auxiliar, la suma que corresponde para tal cobertura;

Que atento a ello, y a los fines de hacer efectiva la afectación de los fondos recibidos de parte del Gobierno Provincial, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

### **POR TODO ELLO,**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA**

**Artículo 1°.- OTORGUESE** la suma de Pesos Diez mil quinientos ochenta y dos (\$ 10.582,00.-) a la Sra. Liliana Beatriz GUEVARA, D.N.I. N° 36.541.174, beneficiaria del Programa de Auxiliares de Cocina de Comedores Escolares, en concepto de Asignación Solidaria de carácter No Remunerativo correspondiente a Agosto/2019, reteniendo de dicha suma la cobertura de seguro.

**Artículo 2°.- OTORGUESE** la suma de Pesos Diez mil quinientos ochenta y dos (\$ 10.582,00.-) a la Sra. Norma Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 20.072.965, beneficiaria del Programa de Auxiliares de Cocina de Comedores Escolares, en concepto de Asignación Solidaria de carácter No Remunerativo correspondiente a Agosto/2019, reteniendo de dicha suma la cobertura de seguro.

**Artículo 3°.- OTORGUESE** la suma de Pesos Diez mil quinientos ochenta y dos (\$ 10.582,00.-) a la Sra. Mariela Lucía OLMOS, D.N.I. N° 25.075.493, beneficiaria del Programa de Auxiliares de Cocina de Comedores Escolares, en concepto de Asignación Solidaria de carácter No Remunerativo correspondiente a Agosto/2019, reteniendo de dicha suma la cobertura de seguro.

**Artículo 4°.- IMPUTESE** las erogaciones referidas en los Arts. 1°, 2° y 3°, a la partida “Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.COR.)” 1.3.02.02 del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2019.

**Artículo 5°.-** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 10 de septiembre de 2019

### **DECRETO N° 296/2019**

Firmado:

**GASTON HORACIO IGLESIAS**  
Secretario de Gobierno

**GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS**  
Intendente Municipal